

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LVIII - núm. 16.795

TELEFONO, NUMERO 6 Apartado de Correos, núm. 11.

Lunes 9 Octubre 1939

REDACCION Y TALLERES Berruete, 1-2, Fral, y Burgos, 5

Número suelto: 20 céntimos

El nuevo embajador de Italia en España, general Gámbara presenta sus cartas credenciales

"Durante los tres años de la épica lucha conducida por Vos, el corazón de todos los italianos ha palpitado al unísono con el pueblo español"

(Palabras del general Gámbara a S. E. el Generalísimo)

Burgos.—Ayer mañana, en ceremonia solemne en extremo, se ha celebrado el acto de presentación de cartas credenciales del nuevo embajador de Italia en España, general Gámbara.

La ceremonia se verificó a las doce de la mañana y poco antes de dicha hora se situó en la Plaza de Alonso Martínez, la compañía de la guardia exterior de S. E. el Jefe del Estado, con bandera, banda y música, para rendir honores en el acto.

Igualmente a lo largo de la carrera que había de cubrir el Caudillo, formaron fuerzas de los diversos Regimientos que guardan la plaza, al mando del coronel Obregón.

Momentos después de las once comenzaron a llegar al Palacio de Capitanía general los consejeros, ministros y demás personalidades que habían de asistir a la ceremonia, todos los cuales eran recibidos por el general Sagardía, que ostentaba la representación del general López Pinto ausente, y el coronel Aizpuru, jefe del Estado Mayor de la Sexta Región.

A lo largo de la escalinata de honor y a la puerta del Palacio formaban, en traje de gran gala los componentes de la guardia mora del Caudillo y en la Plaza numerosísimo público esperaba la llegada de los ministros, consejeros y demás personalidades.

Las calles de Lain Calvo y de la Paloma se hallaban engalanadas con colgaduras de los colores nacionales y del Movimiento.

Minutos antes de las once y media se encuentran en el zaguan del Palacio los ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Obras Públicas, Educación Nacional, Aire, Marina, Industria, Hacienda, secretario y vicesecretario del Partido y ministro sin cartera, Sr. Sánchez Mazas; los consejeros nacionales señores Alfaro, Lorente, Oriol, Jiménez Arnau, Ruidrepe y Luna, el gobernador militar coronel Faurie y el secretario del Gobierno civil, señor Roboso, en representación del gobernador, señor Almagro, que se halla enfermo.

A las once y media en punto, llega al Palacio el presidente de la Junta política y ministro de la Gobernación, don Ramón Serrano Suñer, acompañado por el consejero nacional señor conde de Montarco, y se incorpora a los demás miembros del Gobierno para esperar al Caudillo.

Poco más tarde de las doce menos cuarto, S. E. el Jefe del Estado, abandona su residencia oficial, acompañado por el jefe de su Casa Militar, general Moscardó.

Su coche lleva como escolta de honor la guardia mora a caballo y recorre el trayecto que media desde el Paseo de la Isla hasta la Plaza de Alonso Martínez, entre un clamoroso y constante vítor de Franco, Franco, Franco!

Las fuerzas de la Guardia civil y de Asalto, así como las del Ejército, tienen que hacer grandes esfuerzos para contener al gentío que pugna por acercarse al Caudillo para mostrarle su admiración y cariño.

Se oye clamor de vítores y aplausos, anuncia que el Caudillo se acerca al histórico Palacio de Capitanía.

En la Plaza cuando S. E. llega, las banderas de música interpretan el Himno Nacional, que es subrayado con cáldas aclamaciones por la multitud, que muestra de manera vehemente su fervor cuando el Generalísimo se apea del automóvil y saluda al Gobierno y consejeros nacionales.

El Caudillo, que viste uniforme de capitán general con la banda de la Gran Cruz laureada y luce en su pecho el emblema de la Falange, penetra en el interior del Palacio y pasa directamente al salón de la ceremonia, donde ha de verificarse la ceremonia.

A su derecha se sitúa el Gobierno y a su izquierda los consejeros nacionales y demás personalidades.

A las doce menos cinco, precedido por el alto personal de la Embajada, llega el embajador de Italia general Gámbara, a quien acompaña en su coche el primer introductor de embajadores, señor Barón de las Torres y a quien da escolta de honor una sección de la Guardia mora.

Es recibido, mientras la banda de música interpreta el Himno nacional diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores, don Juan de las Bárcenas y por el secretario de embajada de primera clase afecto a la Sección de Protocolo del mismo Departamento, señor Kobbe, los cuales acompañan al embajador hasta el salón del Trono.

Previo la venia de S. E. el Jefe del Estado, penetra en aquél el general Gámbara y los miembros de la Embajada, ocupando estos últimos un lugar frente al estrado que ocupa el Caudillo.

Seguidamente, el embajador, ha de entregar a S. E. de las cartas credenciales que le acreditan como representante del Imperio italiano cerca del Caudillo de España.

El general Gámbara pronuncia a continuación el siguiente discurso: TEXTO DEL DISCURSO DE S. E. EL EMBAJADOR DE ITALIA PARA LA PRESENTACION DE LAS CREDENCIALES

Caudillo:

El altísimo honor que S. M. el Rey de Italia y Albania, Emperador de Etiopía, mi Augusto Soberano, se ha dignado conferirme, designándome para representar a S. M. como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de V. E., es para mí un título de profundo y legítimo orgullo. Al privilegio preclarísimo de haber conducido a la victoria al Cuerpo Legionario italiano que ha combatido a las órdenes Vuestras por la más justa de las causas, se agrega el hecho, no menos preciado, de hacer más vivos y fecundos los vínculos de amistad y colaboración, tradicionales entre España e Italia consolidados sobre el campo de batalla en un pasado reciente.

Durante los tres años de la épica lucha conducida por Vos, el corazón de todos los italianos ha palpitado al unísono con el pueblo español; la fe de la Italia fascista en el triunfo de nuestra Causa ha sido unánime. Esta fe ha sido sostenida por el conocimiento de las altísimas virtudes civiles y militares de Vos, Caudillo, y del conocido y tradicional heroico valor de Vuestro pueblo, que, bajo la luminosa guía de su Jefe, va seguramente encaminado al más alto destino. Esta conciencia y esta fe tienen su origen en los vínculos históricos de consanguinidad y civilización existentes entre nuestros dos pueblos y en la común ideología y voluntad de renovarse socialmente; estos dos factores asegurarán la más fecunda realización política, económica y cultural entre los dos países. A pesar de la trágica hora por que actualmente atraviesa Europa la nueva España y la Italia fascista no han dejado de hacer sus máximos esfuerzos para evitar primero y limitar después el conflicto, ambas mirando con todo su esfuerzo a la más alta meta de la paz con la justicia. La unión espiritual de los gloriosos caídos españoles y de los legionarios italianos, que reposan en esta generosa tierra, asegurarán que los dos países amigos prosigan en todos los campos de sus actividades su colaboración en el interés de la civilización común y para la defensa de sus respectivos intereses nacionales con la misma fe inmutable y con la misma firme voluntad que ha inspirado cada una de sus acciones en el curso de estos años.

Caudillo, le ruego crea que todos mis actos y todas mis aspiraciones, a las órdenes del Duce, y confortado por la benevolencia y confianza vuestra y de vuestro Gobierno irán encaminados constantemente a la realización de tales fines.

Y con estos sentimientos tengo el honor de entregar en vuestras manos las Cartas Credenciales de S. M. el Rey de Italia y Albania y Emperador de Etiopía, mi Augusto Soberano.

S. E. el Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, contesta al señor embajador con el siguiente:

Los refugiados rojos españoles promueven disturbios en Méjico Porque se han agotado los subsidios del Gobierno para su sostenimiento

Méjico.—Los refugiados rojos españoles atacaron a los representantes del Gobierno mejicano el sábado.

Según una información publicada en "Prensa", el Gobierno mejicano no podrá renovar los subsidios para su sostenimiento. El Gobierno mejicano ha explicado que los fondos se habían agotado y que la presente situación financiera hacía imposible garantizar nuevos subsidios. Los dirigentes de los refugiados rojos han sido detenidos.



General Gámbara

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CAUDILLO COMO CONTESTACION AL DEL EMBAJADOR DE ITALIA EN LA PRESENTACION DE CREDENCIALES

Sr. Embajador:

Con singular complacencia y honda emoción he recibido las Cartas que os acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de Italia y de Albania, Emperador de Etiopía. Como Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército comparto en grado eminente con el pueblo español el agradecimiento debido a Vuestro Augusto Soberano y a la Duce por haber confiado a persona tan grata para nosotros la misión de estrechar más, si cabe, los vínculos de amistad y colaboración tan rítmicamente establecidos entre Italia y España, al invicto general, que al frente del heroico Cuerpo Legionario se destacó siempre por su pericia en el mando, por su valor marcial, por la fraternal camaradería con que compartió a nuestro lado las penalidades y las glorias de la guerra y por su fe en España.

Consagrados en el campo de batalla, regado generosamente por la sangre de los legionarios, los lazos históricos de raza y de cultura que unen a nuestros pueblos, y guiados ambos por los mismos ideales de verdad y de justicia social e internacional, comparto señor Embajador vuestra confianza en el porvenir de la amistad de la Italia fascista y de la Nueva España, y pido a Dios, que ampare los esfuerzos que por el restablecimiento de la paz universal cumpla realizar a ambas, inspiradas en los elevados ideales de justicia y equidad que noblemente comparten.

Podéis contar conmigo, señor Embajador, para tal fin y para fomentar en el futuro campo de la paz la colaboración de nuestros pueblos en defensa de la civilización romana y católica que los hermana y de los intereses de ambos.

Decid, señor Embajador a Su Majestad, Vuestro Augusto Soberano y al Duce, que España no olvidará jamás el valioso apoyo que Italia le prestó en las horas de prueba más críticas de su Historia y contempla el futuro con inquebrantable fe en la comunidad de nuestros destinos y en la grandeza del Imperio italiano.

Terminados los discursos, el general Gámbara presentó al Caudillo a los miembros de la Embajada y concluida la ceremonia protocolaria, Su Excelencia mantuvo con el embajador un breve cambio de impresiones, con lo que se dió por terminado el acto.

El general Gámbara acompañado por el barón de las Torres, representación del Ministerio de Asuntos Exteriores y altos funcionarios de la embajada, abandonó el Palacio de Capitanía, mientras las fuerzas le rendían honores a los acordes del himno nacional español y el público vitoreaba a Italia y al Duce.

Poco después, se retiraban asimismo.

"Comparto, Señor Embajador, vuestra confianza en el porvenir de la amistad de la Italia fascista y de la Nueva España"

(Palabras del discurso de nuestro Caudillo)

mo de Capitanía, el Gobierno y los consejeros nacionales, que fueron despedidos por el gentío con expresivas demostraciones de simpatía.

Terminada la presentación de credenciales del embajador de Italia, se verificó en el mismo Palacio, la del ministro de Turquia en España, N. V. Tugay, que llegó a Capitanía momentos más tarde, acompañado por el señor barón de las Torres.

El señor Tugay, con arreglo a protocolo que rige en las ceremonias de presentación de cartas credenciales de ministros plenipotenciarios pasó ante el Caudillo, entregándole las que le acreditan como representante de su país en España.

Verificada la ceremonia, S. E. el Jefe del Estado conversó breves momentos con el nuevo ministro de Turquia, dándose por terminado el acto.

Poco antes de la una menos cuarto, el señor Tugay abandonaba el Palacio, haciéndole instantes después S. E. el Jefe del Estado, a los acordes del himno nacional y entre clamorosos aplausos y vítores que le acompañaron hasta su Palacio, como homenaje de adhesión, cariño y admiración.—Faro.

BIOGRAFIA DEL GENERAL GÁMBARA, EMBAJADOR DE SU MAJESTAD EL REY EMPERADOR DE ITALIA, ANTE EL GENERALISIMO FRANCO

El General Gámbara nació en Imola, en la fuerte y generosa tierra de Romagna, que fué cuna de numerosos guerreros y pensadores y que dió a Italia al Duce.

Su padre era General del Ejército italiano, en el que sirvió durante más de cuarenta años, participando en las diversas vicisitudes italianas de la segunda mitad del siglo pasado.

En su antigua y noble casa se cuentan numerosos personajes ilustres, como el célebre escritor Virginia Gámbara, que fué gloria de la literatura del siglo de oro del arte italiano y que también vivió algún tiempo en la Corte de España; y el Padre Bernardino Gámbara, que fué elevado a los altares de la Iglesia católica y es Beato.

Un hermano suyo, llamado Guido, teniente de infantería, cayó gloriosamente en el campo de batalla durante la Gran Guerra.

Dedicado a la carrera de las armas, única carrera que el general Gámbara podía abrazar por temperamento y por fe atávica, fué oficial de las tropas alpinas, especialidad que es orgullo de la infantería italiana y que es admirada universalmente.

Entró en la Gran Guerra con el grado de teniente y tomó parte en numerosos combates en el difícil sector de Monte Nero; cuando fué promovido a capitán solicitó entrar en las secciones de asalto y fué destinado a mandar el XXIX batallón de "arditi".

Al mando de dicha unidad tomó parte en numerosos combates en Macedonia y en el Piave, alcanzando el grado de comandante por méritos de guerra.

Amante del estudio positivo, una vez terminada la Gran Guerra, fué admitido en la Escuela Superior de Guerra de Turin, la cual frecuentó brillantemente pasado al Cuerpo de Estado Mayor.

Como oficial de Estado Mayor, estuvo en misión reservada en Albania, donde estuvo al mando de un grupo mixto de aquel ejército, siendo apreciadísimo.

Una vez vuelto a su Patria de teniente coronel de Estado Mayor, fué

jefe de E. M. de la División "Fossalta" y más tarde, jefe de E. M. de la Primera División de Camisas Negras, especialmente movilizada para la campaña de Africa oriental.

En la conquista del Imperio estuvo a las órdenes de S. A. R. el Duque de Pistoia, con quien participó en las batallas de Amba, Aradam, Tembién y Socotá. Tuvo también el mando directo de una columna autónoma que operó en una zona casi inaccesible y no explorada, hacia las fuentes del río Tacazzé.

Al volver a su Patria, el General Siciliani, que había reemplazado al Príncipe Sabauda, quedó al mando de la División de Camisas Negras, hasta el momento de volver a Italia toda la División, para ser desmovilizada.

Ascendido a coronel y destinado al Sexto de Alpinos, no supo resistir el generoso impulso de marchar a España, donde se combatía la gran batalla por la civilización.

En España fué primeramente Jefe de Estado Mayor del General Bastico y más tarde como General de Brigada, Jefe de E. M. del General Berti; finalmente le fué confiado el mando del C. T. V.

Desde el mes de marzo de 1937, ha tomado parte directa o indirectamente en todas las batallas que se han reñido en nuestro suelo.

En la batalla de Cataluña fué gravemente herido en una pierna, pero a pesar de la fiebre y de haberse infectado ligeramente la herida continuó asumiendo el mando del C. T. V. viviendo en un camión y haciéndose llevar en automóvil a los diversos puntos del campo de batalla, donde era necesaria su presencia.

Ya durante la Gran Guerra, el general Gámbara resultó herido otra vez y de más gravedad.

Adornan su pecho las insignias de Caballero y de Caballero oficial de la Orden Militar de Saboya, que son los más altos honores que se conceden en Italia por operaciones militares, en las que se haya probado el valor personal y la capacidad de mando; tres medallas de plata al valor militar y tres ascensos por méritos de guerra.

El Generalísimo le ha condecorado con la Medalla Militar que ostenta siempre con evidente y legítimo orgullo.

Desaparecidos definitivamente los restos del glorioso C. T. V. desde el 1 de agosto, S. M. el Rey Emperador a propuesta del Duce, le nombró su embajador cerca del Generalísimo Franco.

Chamberlain hablará el miércoles

El primer ministro quiere fijar de una vez para siempre la posición de la Gran Bretaña

París.—El señor Chamberlain se propone hablar nuevamente en la Cámara el próximo miércoles; esto no quiere decir que el Jefe del Gobierno inglés vaya a contestar al discurso del Führer. El señor Chamberlain quiere fijar de una vez para siempre la posición de la Gran Bretaña. El señor Chamberlain hablará en nombre del pueblo británico, que hoy se halla solitario con el Gobierno.

Washington, 9 (4.30 t).—Según información de buena fuente se observa en el Senado americano una corriente favorable a la idea de que Roosevelt asuma el papel de mediador en el conflicto europeo.

Los senadores demócratas y republicanos, sin discrepancias, estiman unánimemente que el Presidente americano debe aprovechar la oportunidad de las ofertas alemanas de paz para contribuir al fin de la guerra.

El Senado no ve ningún motivo de obstáculo para que Roosevelt deje de hacer todo lo posible por la paz, ya que todos los esfuerzos de las potencias van dirigidos a dicho fin.

El senador Jhonson, autor de la Ley de Neutralidad, ha declarado que Roosevelt se encuentra ante una gran ocasión de mediar de acuerdo con otros países neutrales, para conseguir una paz honrosa en Europa.

Dicho senador cree que el Presidente americano no desaprovechará esta ocasión.

La actitud de Italia garantía de la paz en el Mediterráneo

El Cairo.—Durante el debate que ha tenido lugar sobre la cuestión del algodón, el ex-presidente del Consejo Sidki Pascha, ha declarado que la actitud italiana es una segura garantía de paz en el Mediterráneo.—Stéfani.

Las conversaciones entre el Gobierno Británico y ALGUNOS PAISES NEUTRALES

Amsterdam.—Las conversaciones relativas a un control británico sobre las comunicaciones marítimas internacionales entre el Gobierno británico y un cierto número de Estados neutrales, que tuvieron principio la semana pasada, no han producido hasta ahora resultados concretos. En los círculos informados se declara que las discusiones se han referido hasta ahora a medidas de carácter puramente preparatorio e informativo y que las negociaciones propiamente dichas no empezarán hasta que los Gobiernos neutrales interesados estén en posesión de una información relativa a las conversaciones que ahora tienen lugar. Según informes procedentes de Londres, los Gobiernos neutrales no ponen en principio ninguna objeción, pero se quejan de los métodos empleados por las autoridades británicas al llevar a cabo su control, especialmente en los retrasos que este control trae consigo. Los problemas relativos al comercio de los neutrales con la Gran Bretaña han sido también discutidos, guardándose el más absoluto secreto por ambos lados en relación con otros problemas de este mismo género.

Hundimiento de un buque holandés

Amsterdam.—El capitán del vapor holandés "Binnendijk" que ha chocado en el Canal, el domingo por la mañana, ha manifestado que mientras se encontraba en el puente una terrible explosión tuvo lugar bajo la línea de agua y que las máquinas así como la radio, dejaron de funcionar inmediatamente. El buque empezó a hundirse lentamente lo que hizo posible salvar toda la tripulación compuesta de 41 personas. El buque no llevaba pasajeros a bordo y como se encontraba cerca de la costa inglesa, es en un puerto de esta nacionalidad donde los naufragos han sido asistidos.

Miguel Cebrían Nájero

Medicina general. Piel, Vías urinarias. Plaza Mayor, 17.—Palencia. Consulta: de 11 a 1 y de 6 a 8 tarde



LA POSIBILIDAD DE PAZ, DESDIBUJADA

CONTINUA abierto el párrafo iniciado con el discurso del Führer ante el Reichstag. Todavía Inglaterra y Francia no han dado su respuesta a las proposiciones de paz, contenidas en el discurso de Hitler, aun cuando en sus Grupos de Prensa y radiodifusión, e incluso por medio de declaraciones oficiosas, se ha dejado entrever, con toda franqueza, que la posición franco-inglesa no puede resultar modificada por las manifestaciones hechas por el Canciller alemán.

Chamberlain hablará el miércoles ante la Cámara de los Comunes, para fijar de una vez para siempre la posición de Gran Bretaña y aun cuando es probable que dé una respuesta concreta, a las sugerencias hitlerianas, es evidente que su disertación ha de servir para despejar toda sombra, respecto a la actitud inglesa, que en este aspecto dicho sea de paso, no puede ser para nadie un misterio.

Un periódico japonés ha afirmado que París y Londres después del Führer pueden muy bien presentar unas contrapropuestas de paz. En el supuesto de que estas contrapropuestas llegasen, es indudable que presentarían como base preliminar y condición "sine qua non" para toda posible negociación, la restitución de la soberanía polaca y checa, según se desprende de las insinuaciones y de los comentarios de los periódicos anglo-franceses.

Se deduce, pues, que la posibilidad de un arreglo definitivo aparece en estos momentos demasiado desdibujada para que pueda ser aceptada con optimismo. Por otra parte, la guerra diplomática continúa en estos días de calma en los frentes, con una intensidad extraordinaria. Siguen perfiladas las baterías de los países beligerantes sobre Turquia, casa de las llaves estratégicas de Europa, enclavada entre los dos continentes en una postura geográfica que la presenta como factor de valor incalculable en la lucha entablada.

Chamberlain hablará el miércoles

El pacto de asistencia entre Letonia y Rusia

Por primera vez un periódico semi-oficial letón, comenta el acuerdo entre los dos naciones

Expresa la condición de que la Unión Soviética cumplirá fielmente sus obligaciones

Riga.—El primer periódico letón que comenta el pacto de mutua asistencia entre Letonia y la Unión Soviética, es el semi-oficial "Rits". Este periódico escribe ayer domingo que desde que existe el tratado de paz de 1920 entre los dos países, éstos han mantenido relaciones amistosas. El periódico dice refiriéndose al nuevo pacto, que su conclusión está en armonía con los esfuerzos letones para preservar la paz. Precisamente porque deseamos mantener la paz, Letonia se había mantenido aparte en varias coaliciones de las grandes potencias. Como Rusia, el gran vecino de Letonia, tiene interés en su propia seguridad y en la seguridad del Mar Báltico se ha comprometido a defender Letonia y la costa letona para caso de cualquier agresión. Esto, según el citado periódico, implica la creación de un organismo en la región báltica, destinado a servir a la causa de la paz y de la seguridad.

seguridad de la costa Este del Mar Báltico. A fin de llegar a un arreglo satisfactorio de esta cuestión, es por lo que Letonia y Rusia han llegado a un acuerdo inspirado en el mutuo respeto a la soberanía e independencia de las partes contratantes. LAS DIVISIONES QUE LA UNION SOVIETICA MANDA A ESTONIA Moscú.—Según informaciones de fuente rusa, el Gobierno soviético pidió recientemente permiso al Gobierno de Estonia para estacionar en el territorio de esta última nación cuatro divisiones, basándose en las bases concertadas. En consecuencia con esto, una División motorizada se ha estacionado en Narva, una División de Infantería en Hapsal, una División de Caballería en Valk y otra División de Infantería en Pernau, cerca de la frontera letona.



El Führer desciende de su avión, en el que ha volado sobre el campo de batalla, escoltado por una escuadrilla de protección

FUNERARIA HONTIYUELO Casa fundada el año 1880 Mayor Pral., 186. Teléfono, 94 PALENCIA

JEFATURA DEL ESTADO

Ley ampliando los beneficios de la de subsidios familiares a las viudas y huérfanos de los trabajadores

La ley de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho, creadora del régimen obligatorio de subsidios familiares, se inspira en el propósito de proteger a la familia, base del Estado, en sus situaciones económicas más precarias.

Razones de prudencia aconsejaron, sin duda en la fecha de su promulgación, limitar los beneficios a los trabajadores en activo con dos o más hijos a su cargo; pero quedó fuera de sistema el momento más difícil de la vida económica familiar: el del fallecimiento del padre, cuando, por no ser la mujer trabajadora activa, carece del carácter de subsidiada.

Los resultados obtenidos desde la creación de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, permiten pensar en el desenvolvimiento del Régimen, acogiendo a viudas y huérfanos de trabajadores ya asegurados, aunque aquéllos no tengan este carácter.

En su consecuencia,

DISPONGO:

Artículo primero.—A partir de la fecha de promulgación de esta Ley, quedan extendidos los beneficios establecidos en la de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho, sobre subsidios familiares, a las viudas y huérfanos de los trabajadores en quienes concurren las siguientes condiciones:

a) Que el jefe de la familia, difunto, haya figurado inscrito en el régimen obligatorio de subsidios familiares.

b) Que ni la viuda ni ninguno de los hijos que vivan en su hogar, tengan el carácter de subsidiado.

c) Que carezca de medios de fortuna suficientes para su sostenimiento.

d) Que no disfruten pensión de viudedad u orfandad del Estado, Corporaciones o entidades oficiales o particulares.

Artículo segundo.—El subsidio familiar a viudas y huérfanos se devengará desde el fallecimiento del asegurado.

En los casos de fallecimiento acaecido con anterioridad a esta Ley, se devengará el subsidio desde la fecha de su promulgación.

Artículo tercero.—Se declara ampliada la escala de subsidios vigente, a las viudas con un hijo que reúnan los requisitos de subsidiadas. La tarifa aplicable en estos casos será la misma establecida para los subsidiados con dos hijos en la presente Ley.

También se amplía la escala de subsidios de la Ley de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho a los trabajadores huérfanos de padre, que tengan a su cargo familiares, y se les aplicará la tarifa de dicha Ley en relación con el número de beneficiarios que sostengan.

Artículo cuarto.—La cuantía mensual del subsidio familiar a las viudas se ajustará a la escala que se fije por Orden ministerial, dentro de los límites siguientes:

a) Viudas sin hijos, de quince a treinta pesetas mensuales.

b) Viudas con un hijo, de veinticinco a cincuenta pesetas mensuales.

c) Viudas con dos hijos, de treinta y cinco a setenta pesetas mensuales.

d) Por cada hijo más que exceda de dos, se aumentará la cuota en la cifra de cinco a diez pesetas mensuales.

Artículo quinto.—La pensión de la viuda sin hijos sólo será satisfecha durante dos anualidades, salvo el caso de que contraiga nuevo matrimonio o pierda las condiciones establecidas en esta Ley.

Artículo sexto.—Sólo se computarán a los fines de la regulación del subsidio los hijos menores de catorce años. Al pasar algunos de los hijos de dicha edad, se fijará el subsidio conforme al número de los que queden, menores, de 14 años.

Artículo séptimo.—El subsidio familiar se seguirá otorgando a las familias protegidas por esta Ley en forma de matrículas en Centros oficiales, cuando el beneficiario al cumplir los catorce años, acredite estar cursando con aprovechamiento estudios de enseñanza media o de formación profesional. Cesará al cumplir el beneficiario la edad de dieciocho años.

Artículo octavo.—Los huérfanos de padre y madre en quienes concurren los requisitos establecidos en el artículo primero de esta Ley, tendrán derecho a subsidio en la misma cuantía que se fije con arreglo al artículo cuarto para los casos de viudedad.

Estos subsidios serán satisfechos a la persona que acredite tener a su cargo a los menores, y se abonarán mientras los beneficiarios no cumplan los catorce años, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Artículo noveno.—El Ministerio de Trabajo queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación de esta Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

Francisco Franco

NUEVO ESTABLECIMIENTO

Bajo el título de "Las Colonias" ha sido hoy abierto al público en la calle Mayor número 32, un nuevo establecimiento de Ultramarinos, con Sección de Perfumerías, con el que la Casa López amplía sus instalaciones industriales.

Felicidades al señor López por el buen gusto y magnificencia con que ha quedado instalado el nuevo establecimiento, que no dudamos obtendrá el favor del público palentino.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS
Félix Alonso Aparicio, de Castroñuño, con Angeles García Lorenzo, de Carrión.
José Fuster Estella, de Zaragoza, con Carmen Carrión Ruiz, de Santander.

Comisión Local de Subsidio al combatiente

Por el presente se hace saber para conocimiento de las Comisiones locales de Subsidio y al público en general, que a partir del próximo día 9 de los corrientes, quedan instaladas definitivamente las Oficinas de esta Comisión provincial en la Plaza Mayor (edificio de la Casa de Socorro, piso principal).
Palencia, 7 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

El Jefe de la Comisión Provincial

GOBIERNO MILITAR

EL GOBERNADOR EN BURGOS
El Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza, don Miguel Ribas de Pina, ha marchado a Burgos en comisión de servicio para asistir a varios Consejos de Guerra que allí se celebrarán, quedando encargado interinamente del mando de este Gobierno Militar el Excmo. Sr. Coronel de la Fábrica Nacional, don Juan Más del Rivero.

SUSCRIPCION

pro XIX Centenario de la venida de la Virgen del Pilar

- 24 lista de donantes a la suscripción del XIX Centenario de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza:
Ayuntamiento y vecinos de Redondo, 54 pesetas.
Idem de Cubillas de Cerrato, 15.
Victoriano de Vena, 15.
Petra Celada, 1.
Lucía Aranz, 1.
Cipriano Herrero Asenjo, 10.
Maestro y niños Escuela Jorge Manrique, de Palencia, 22,60.
Ayuntamiento y vecinos de Villalcazar, 58.
César Gusano, 10.
Ayuntamiento y vecinos de Lantadilla, 47,40.
Marina Pinilla de Escrivano, 50.
Ayuntamiento de Villalobón, 25.
Palanca de Villalobón, 15.
Escuela de Niños de Villalobón, 5.
Ayuntamiento y vecinos de Respenda de la Peña, 384.
Idem de Villamueva de la Cueva, 68,15.
Idem de Valbuena de Pisuegra, 21,30.
Maestro y niños de la Escuela número 2 de Ampudia, 3,30.
Maestra y niñas de idem id., 6,25.
Lorenzo Cantalapiedra Gil, 10.
Ayuntamiento y vecinos de Fuentes de Nava, 75.
Eduardo Alarcón Marticorena, 25.
Ayuntamiento y vecinos de Tabanera de Valdeira, 13,50.
Idem de Polentinos, 27,35.
Viuda de Federico Guillón, 5.
Julia G. de López, 5.
Toni L. del Campo, 10.
Tirso Cepedal García, 10.
Vecinos del Ayuntamiento de Valoria de Aguilár, 44,55.
Palencia, 9 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

RAFAEL BOTIN

ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Teléfono, 435.
RERUGUETE 1 PRAL

HOY ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Sesiones a las siete y media y diez y media. Presentación de la Compañía de Casimiro Ortas, con el juguete cómico en tres actos, titulado: "Caramba, con la marquesa!".
SALON NOVEDADES.—Sesiones a las cinco y media y siete y media. "Los héroes del barrio".
CINE ORTEGA.—Sesiones a las siete y media y diez y media. "Tres diablillos".
CINEMA ESPAÑA.—Sesión continua de cuatro y media a diez noche. "Boliche".

EL TIEMPO QUE HACE

Table with weather data: BAROMETRO, TEMPERATURAS, DIRECCION DEL VIENTO.

Sucesos en los pueblos

ANTIGUEDAD UNA DESGRACIA
En la finca "Los Alfoeces", de este término municipal y propiedad del vecino de Valladolid, don Alejandro Nieto, conducida un carro cargado de abono, el obrero Benito Román Carrillo, de 51 años, casado. El ganado que tiraba del vehículo, sufrió un repentino espanto y al tratar de sujetarlo, Benito cayó al suelo, teniendo la desgracia de que le pasase una de las ruedas sobre el pecho.
Inmediatamente fué auxiliado por el encargado del caserío y en una de las habitaciones de éste le prestó asistencia facultativa el médico titular de la localidad, don Demetrio Manueco.
Los recursos de la ciencia resultaron inútiles y el desgraciado obrero falleció a las dos horas de ocurrido el accidente.
El suceso ha causado pena impresión entre el vecindario, por ser la víctima muy conocida y estimada de sus convecinos.
VILLAMURIEL DETENIDO POR HURTO
Por la Guardia civil de este puesto ha sido denunciado ante el Juzgado municipal, por haber hurtado cierta cantidad de uva en una finca propiedad de Germán Meneases, el pastor residente en esta villa Toribio Gutiérrez Gutiérrez, de 51 años de edad.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIO PARTICULAR
Ha sido designado secretario particular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el periodista palentino don José Luis de Castro y Vázquez de Prada, quien en el día de hoy se ha hecho cargo de la Secretaría y despacho de los asuntos a ella adscritos.

CASA DE SOCORRO

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:
María del Pilar Hernández, de 16 años, que sufría quemaduras de primer grado en los dedos de la mano derecha.
Julio Colás, de 24 años, que presentaba erosiones en los dedos medio y anular de la mano derecha.
Mariano Albillo, de 15 años, herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda.
Eugenio Paz, de 29 años, ataque de alcoholismo agudo.
Eulogio Colmenero, de 1 año, herida contusa en la región frontal.
Isabel Delgado, de 12 años, herida contusa en el dedo pulgar de la mano derecha.

LOS ROTULOS DE LAS CALLES

ME hace usted el favor, ¿es esta la calle de X y Z?...
—Pues... le diré a usted...
—Esta era la calle de "S y D"; posteriormente se llamó de "A y B"; un año después fué denominada de "R y M" y hoy... pues hoy... le diré a usted... hoy no se le llama.
El viandante llega hasta el final de la calle y escruta anhelosamente en la fachada de las casas buscando la lápida que debería estar en su lugar, ostentando el nombre de la calle. Todo inútil. No existe la lápida. Apresurámonos a hacer constar que esta es una escena retrospectiva. En lo sucesivo, ya no volverá a producirse. Porque el Municipio—con muy plausible acuerdo—se está preocupando estos días de colocar las lápidas que faltaban con los nuevos nombres de las calles—lápida que, dicho sea de paso, son de un mismo modelo, bastante artístico—con el fin de evitar los jeroglíficos y las incógnitas en la harto embrollada nomenclatura de nuestras calles.

ENERGICA POLITICA DE ABASTOS

El Gobernador civil, señor Martínez Alvaro, ha hecho a los periodistas unas declaraciones relacionadas con la política de abastos, que, recogiendo las aspiraciones del Gobierno, se propone desarrollar en nuestra capital y provincia.

Nuestra primera autoridad civil anuncia que corregirá con mano dura cuantos abusos lleguen a su conocimiento, empleando, si es preciso, los procedimientos ya seguidos por el Gobernador de una provincia andaluza. Se trata de cortar, si los hubiera, los vuelos ambiciosos de algunos traficantes desahuciosos. Estos mercaderes sin escrúpulos—por fortuna escasos en nuestra capital, donde en general, el comercio se ajusta a normas de honradez reconocidas y acreditadas—perjudican en primer término, el crédito de los comerciantes que practican su profesión con patriotismo y probidad. Por eso nos parece bien que se empleen contra aquéllos, los más severos procedimientos. Y nuestro dignísimo Gobernador, debe contar en esta plausible labor, con la colaboración, entusiasta y decidida de todos los ciudadanos.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIO PARTICULAR
Ha sido designado secretario particular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el periodista palentino don José Luis de Castro y Vázquez de Prada, quien en el día de hoy se ha hecho cargo de la Secretaría y despacho de los asuntos a ella adscritos.

CASA DE SOCORRO

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:
María del Pilar Hernández, de 16 años, que sufría quemaduras de primer grado en los dedos de la mano derecha.
Julio Colás, de 24 años, que presentaba erosiones en los dedos medio y anular de la mano derecha.
Mariano Albillo, de 15 años, herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda.
Eugenio Paz, de 29 años, ataque de alcoholismo agudo.
Eulogio Colmenero, de 1 año, herida contusa en la región frontal.
Isabel Delgado, de 12 años, herida contusa en el dedo pulgar de la mano derecha.

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos
VALENTIN CALDERON, 10
(Antes San Juan)

LETRAS DE LUTO

Hoy se cumple el segundo aniversario del joven Carmelo Ruiz Parra que murió luchando heroicamente en el frente de Asturias por Dios y por España y a consecuencia de las graves heridas que allí sufrió. Era soldado de cuota del Regimiento de Villarrobledo y estudiante muy aventajado y muy estimado de cuantos le conocían y trataban.
En la triste fecha, reiteramos a sus padres y estimados amigos don Alfonso Ruiz Pita, Profesor de la Prisión provincial, y doña Tomasa Parra Abad y demás apreciable familia, la expresión sincera de nuestro sentimiento.

AYUNTAMIENTO

COLOCACION DE LAPIDAS EN LAS CALLES
De orden del señor alcalde y en cumplimiento de acuerdos anteriores, los obreros de Vías y Obras municipales están colocando lápidas de mármol en gruesas letras de bronce, en las calles cambiadas de nombre recientemente.
La de Pi y Margall se llamará de Ricardo Cortes.
La de Jaime Vera, de García Morato.
La de Ruiz Zorrilla, de Santa María de la Cabeza.
La de Salmerón, de Los Héroes del Bateares.
La de Castelar, de Los Héroes de Belchite.
La de Vicente Barrio, del Cuartel de Simancas.
La de José Nakens, de la Ciudad Universitaria.
La de García Ruiz, de Empedrado, su título antiguo.
PRESENTACION
Se presentarán en el Negociado de Quintas, los familiares del soldado del Regimiento de Infantería de Zamora, número 29, Pedro Fernández Gutiérrez, para enterarles de un asunto que les afecta.
Los primeros años de la vida y la pubertad, son las edades más peligrosas para la tuberculosis.

TEATRO PRINCIPAL

EL LOCAL DE LOS GRANDES ESPECTACULOS

HOY LUNES 9 DE OCTUBRE

DEBUT de la gran Compañía de Comedias de

CASIMIRO ORTAS

con la graciosísima comedia de Capella y Lucio

CARAMBA CON LA MARQUESA!

genial creación de ORTAS y toda la Compañía

A CONTINUACION

EL SONAMBULO QUE MALAS SON

de Muñoz Seca

LOS HIJOS DE FARAON

de Asenjo y Torres del Alamo

LOS MAYORES EXITOS COMICOS DEL AÑO

Reirá hasta enfermar :- Nunca reirá con más ganas

Religiosas

MISA DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS

Los días ordinarios a las ocho; los domingos a las nueve.
Con el curso se abre la normalidad en la vida de nuestra Congregación.
La Misa de la Congregación se tendrá los días ordinarios a las ocho y los domingos a las nueve.
La Misa, con su ofrecimiento de oraciones y su rito de meditación, tiene que ser el acto vital de nuestra Congregación.
Espera vuestra puntual y fervorosa asistencia a este sublime acto, en el que ofrecéis a Dios las primicias del día y le pidáis bendiga vuestras tareas diarias.
El Jefe de la S. de P. Fernando López.

CAPILLA DE NAZARET

La Obra de las Marías de los Sagrados y las señoras y juvenetas de Acción Católica, celebrarán mañana día 10 de octubre de 1939, su acostumbrado Retiro mensual, con la siguiente distribución del tiempo:
A las ocho de la mañana, Santa Misa y Comunión.
A las once, Meditación.
A las cuatro de la tarde, Via-Crucis, Examen y lectura comentada.
A las cinco, Santo Rosario, Plática y Bendición con el Santísimo.
La meditación y plática están a cargo del R. P. Fernández de Castro S. J.

La Junta Directiva de las Marianas y Uniones Diocesanas de A. C.

LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA NIÑOS

Hoy han dado comienzo en la iglesia de San Francisco (PP. Jesuitas), los Ejercicios espirituales para niños.
La iglesia, por la mañana y por la tarde, a las horas señaladas para cada colegio y escuela nacional, se ha visto nutridísima de alumnos y profesores, que de manera edificante, escuchan la palabra del conocido educador R. P. Hidalgo, S. J.
Padres y maestros, en estrecha colaboración, procuran así por la educación y formación religiosa y moral de los pequeños que se hallan bajo su custodia.
Estos ejercicios, matizados de cánticos y motetes doctrinales, concluirán el día 12, fiesta de Nuestra Señora del Pilar, poniendo a los pies de la Virgen toda la niñez de Palencia, en una fervorosa Comunión.

GAFA'S-LENTES

despacho en el acto de recetas
CASA SALAMANCA
Mayor Pral. 53



Corridas en Barcelona y Madrid y novillada en Valencia

CORRIDA DE TOROS EN BARCELONA
Barcelona.—En la Plaza de Toros Monumental, Chicuelo, Curro Caro, Juanito Belmonte y Manolete, han despachado seis toros de Santa Coloma, uno de Atanasio Fernández y otro de Clairac, que ha sido fogueado.
Chicuelo ha estado muy trabajador durante toda la tarde. En el primero ha hecho una buena faena, que terminó con una gran estocada. En el quinto, sacó partido sorprendente del bicho, del que se le concedió la oreja.
Curro Caro le cayeron en suerte dos toros difícilísimos. Ha estado muy valiente y como ha tenido acierto al matar, ha sido muy aplaudido.
Juanito Belmonte se ha portado superiormente en sus dos toros, a los que toreó magníficamente y mató con acierto. Escuchó grandes ovaciones.
Manolete, como sus compañeros, ha tenido que luchar contra la mansedumbre de sus dos astados, pero ha sacado de ellos muchísimo partido y los despachó con mucho acierto. Escuchó palmas.—Faro.
CORRIDA DE TOROS EN MADRID
Madrid.—Ayer tarde se ha celebrado la corrida de toros anunciada, lidiándose toros de Alipio Pérez Tabernero, para Marcial Lalanda, Nicanor Villalta y Maravillas. Los toros, bien presentados. Marcial Lalanda ha tenido una tarde gris. En el primero no hizo nada de particular y en el otro ha dado unos mulatazos que han sido aplaudidos. Villalta ha estado valiente y voluntarioso en los dos toros. En el primero dió la vuelta al ruedo y en el segundo le fué concedida la oreja. Maravillas nada de particular en sus dos toros; no obstante le fué concedida la oreja de uno de ellos.—Faro.
NOVILLADA EN VALENCIA
Valencia.—Se lidiaron ayer tarde novillos de Conrado, por Varelita Chico, Morenito de Valencia y Serranito, en sustitución de Casado. Los novillos fueron malos.
Varelita Chico estuvo superior toda la tarde. Al primero le hizo una gran faena de muleta, que inició con pases sentados en una silla, siguiendo luego por afarolados y molinetes metido entre pitones. Al segundo lo toreó por alto y ayudado, estatuario, a los acordes de la música. Perdió las orejas de sus novillos por no tener suerte con el pinchazo.
Morenito de Valencia no hizo nada de particular en ninguno de sus dos novillos. Al primero lo mató de varios pinchazos y al segundo lo descordó.
Serranito estuvo muy mal ovando un aviso en su segundo toro.—Faro.

EL TIEMPO QUE HACE

Table with weather data: BAROMETRO, TEMPERATURAS, DIRECCION DEL VIENTO.

Sucesos en los pueblos

ANTIGUEDAD UNA DESGRACIA
En la finca "Los Alfoeces", de este término municipal y propiedad del vecino de Valladolid, don Alejandro Nieto, conducida un carro cargado de abono, el obrero Benito Román Carrillo, de 51 años, casado. El ganado que tiraba del vehículo, sufrió un repentino espanto y al tratar de sujetarlo, Benito cayó al suelo, teniendo la desgracia de que le pasase una de las ruedas sobre el pecho.
Inmediatamente fué auxiliado por el encargado del caserío y en una de las habitaciones de éste le prestó asistencia facultativa el médico titular de la localidad, don Demetrio Manueco.
Los recursos de la ciencia resultaron inútiles y el desgraciado obrero falleció a las dos horas de ocurrido el accidente.
El suceso ha causado pena impresión entre el vecindario, por ser la víctima muy conocida y estimada de sus convecinos.
VILLAMURIEL DETENIDO POR HURTO
Por la Guardia civil de este puesto ha sido denunciado ante el Juzgado municipal, por haber hurtado cierta cantidad de uva en una finca propiedad de Germán Meneases, el pastor residente en esta villa Toribio Gutiérrez Gutiérrez, de 51 años de edad.

Anuncios Económicos

PENSAS Y HUSILLOS PARA UVA.—De diferentes tamaños y rendimientos, contruidos con material de primera calidad. Bocoyes de roble y castaño, nuevos y usados, envinados; véalos le interesa. Almacén de Maquinaria Agrícola de PABLO PINACHO. Alisal, 53. Palencia.
PENSAS PARA UVA en todos los tamaños. Husillos para empotrar en cemento. Muy resistentes. Precios afinados. Sembradoras con ruedas de hierro y madera, de botas y de rejillas. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega, (frente a la Plaza de Abastos). Palencia.
PENSION TEJEDOR
Antiguo dueño de la Fonda "La Rosario"
Ofrece su casa a su distinguida clientela. Tanto señores establecimientos viajeros, encontrarán un esmerado trato. Amplias habitaciones calefacción. Premios médicos para señores hijos.
General Queipo de Llano número 1 (antes Gil de Fuentes)
PALENCIA
POR NO poderlo atender, se traspasa taller mecánico y de soldadura. Informes, en esta Administración.
SE VENDE una casa con su huerta, en Becerril del Carpio (Palencia), sita en la carretera general de Madrid-Santander, propia para agricultura, ganadería o industria. Para tratar, con don Antolín López, en dicho Becerril.
SE VENDE una "Serret" seminueva, cinco asientos. Para tratar, con Julián Torres en Saldaña.
LABRADORES. Vendo abañadora, en condiciones. Eladio Nava. Astudillo.
NOGAL. Se vende en madera en bruto. Abundio Calvo. Astudillo.
SE VENDE estuche completo de dibujo "Dietzgen", mesa y reglas. Informa, Edilberto Cuadrado. Saldaña.
CLASES de contabilidad, teneduría de libros, legislación y cálculos mercantiles. Preparación para Bancos Jaime Vera, número 2. (Velódromo).
SE VENDE coche-camioneta "Citroen" 10 HP, calzado nuevo, en Paredes de Nava. Félix Asenjo.
SE VENDE un trisurco nuevo, marca "Garbeiz". Para tratar, los domingos en Ampudia, con Luis González.
OCASION. Se venden en Venta de Baños las casas A. y B. de la calle del General Franco. Para informes, en la casa B., bajo, derecha, con el Administrador.
SE VENDE caballo bonito de cuatro años, de cinco dedos sobre la marca; es dócil para verle y tratar con su dueño, Pedro Herreros, en Requena de Campos.
SE OFRECE ama de cría para criar en casa de los padres, leche de dos meses. Informará Vda. de Felipe Pérez, en Cevico de la Torre.
SE VENDE un alambique, con su retrogrado. Razón, Ildefonso Pajares en Becerril de Campos.
EN CASA particular se cede gabinete con derecho a cocina, calefacción, cuarto de baño, agua corriente bien soleado. Se cede a matrimonio sólo, señoritas. Plazuela San Antolín, número 4.
SE VENDEN 3.000 arrobas de uva. Para tratar, con Vda. de Manuel Suazo, en Piña de Campos.
SE VENDEN dos cubas de 60 y 110 cántaros en Baltanás. Macario Espina.
SE VENDEN cuatro vacas raza suiza y holandesa, recién paridas, tres con sus crías. Para tratar con viuda de Manuel Suazo. Piña de Campos.
PERDIDA de una rueda coche "Ford", día 27 por la noche, entre Revenga y Palencia, entregar a don Angel González, médico de Revenga de Campos.
AZULEJOS BLANCOS
Todas medidas, remates, esquinas, etcétera
ALMACENES RIVERO
Depósito de cementos y carbonos
Avenida M. Rivera, 18. Teléfono, 441
Luis G. Monge de Medina
ABOGADO
Corredor de Comercio Colegiado
Sucesor de su padre (q. D. E.)
Lucio Gonzalez E. de Medina
interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Crédito, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.
Barrio y Mier. 14. Pral. Palencia
CLINICA Y LABORATORIO «CARTON»
FUNDADA EN 1924
Consulta en enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES y NUTRICION. Análisis clínicos de sangre, esputos, etc. Metabolismo
Calle de la Pasión, número 1 y 2, principal. Apartado 73
VALLADOLID
Ondulación permanente de «Puntas»
CENTRO DE BELLEZA.—Mayor pral., 73
Teléfono, 328 x Trabajo garantizado

Pleno éxito del Consejo de Ministros en Burgos

El Jefe del Estado excoone las directrices de un plan económico decenal

Don Enrique Giménez Arnau, Director General de Prensa

In Decreto constituyendo el Consejo Ordenador de Construcciones Navales

El ministro de Hacienda felicitado

NOTA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Burgos.—Al terminar el Consejo de Ministros de la Gobernación, señor Serrano Suñer, dió la siguiente referencia verbal:

«En el Consejo celebrado en la tarde de hoy el Jefe del Estado excoone las directrices generales para la formación y realización de un plan económico decenal.

A continuación se aprobaron los siguientes Decretos y Leyes.

PRESIDENCIA.—Ley disponiendo de los créditos presupuestarios para atenciones del extinguido Congreso de los Diputados se apliquen los gastos de oficinas, material, personal y demás atenciones ordinarias y extraordinarias del Consejo de la Junta Política, del Instituto de Estudios Políticos y de la Secretaría general de Falange Española Tradicionalista y de las J. U. S. C.

Le derogando el Decreto-Ley de Febrero de 1937, sobre organización de la vida civil y relaciones entre autoridades.

GOBERNACION.—Decretos sobre opción por el Jefe del Estado, a efectos de la reconstrucción de siguientes pueblos y ciudades destruidos en la guerra: Belchite, Teruel, Tortosa, Nules, Huesca, La Rápita, Corbera, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Arzobispo, Las Rozas, Majadahonda, Jadarama, Quijorna, Potes, Las Agueras, Tarna, Pendones, Villanueva, Quinto, Mediana de Aragón, Biescas, Agramunt, Castedellés, Hita, Gajanejos, Masegoso, Esrragos, Valsequillo, Lopera y Pineda.

Decreto prorrogando por dos meses el plazo de abono del subsidio ex combatiente.

Nombrando Director General de Enseñanza a don Enrique Giménez Arnau y Gobernador civil de Cádiz a Manuel Mora Figueroa.

MARINA.—Decreto constituyendo Consejo ordenador de Construcciones Navales.

AIRE.—Ley organizando el Ejército del Aire.

Ley creando siete Escuelas de Rendices de Aviación.

JUSTICIA.—Decreto prorrogando

la suspensión que determina el de veinte de septiembre de 1938.

Orden sobre Economatos Administrativos de las Prisiones.

HACIENDA.—Ley reduciendo el interés legal del dinero al 4 por 100. Ley sobre conversión de determinadas deudas amortizables.

El ministro del Ramo ha informado con amplitud sobre las operaciones realizadas con motivo de la emisión y conversión de Deuda del Tesoro, y el Gobierno ha felicitado al señor Larraz por el gran éxito alcanzado.

AGRICULTURA.—Decreto organizando el Instituto Nacional de Colonización.

Decreto sobre regulación del mercado harinero.

EDUCACION NACIONAL.—Decreto sobre títulos y estudios extranjeros.

Decreto creando cien becas anuales para estudiantes universitarios, que serán adjudicadas a todas las naciones hispano-americanas y a Filipinas.

Decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional a don Jesús Rubio González.

Decreto disponiendo el cese de Director General de Enseñanza Profesional y Técnica de don Augusto Krebe Herrero.

Decreto nombrando Director General de Enseñanza Profesional y Técnica a don Antonio Tovar.

Decreto nombrando Rector de la Universidad de Murcia a don Jesús Mérida Pérez.

Decreto nombrando Vicerector de la misma Universidad a don Luis Gostoso Tudela.

OBRAS PUBLICAS.—Decretos aprobando la construcción por contrato de las obras de los trozos del ferrocarril de Madrid a Burgos entre Madrid y Somosierra.

Decretos aprobando la ejecución de obras en los puertos de Huelva, San Esteban de Pravia, Ceuta, Coruña, Santander, Vigo, Formentera, Melilla, Arcarife, Sevilla, Avilés, Villagarcía y Puerto de la Luz.

Decreto aprobando obras de abastecimiento de aguas en varias poblaciones.

TRABAJO.—Decreto suprimiendo el Consejo de Trabajo.

EL COMPLEMENTO DE UNA BUENA COMIDA UN BUEN VINO DE MESA

Se encuentra en los principales establecimientos de ultramarinos los vinos finos de mesa:

- CLARETE (selecto).
 - TINTO (Protos viejo cosecha 1927).
 - BLANCO «SOLERA PALIDO».
 - AMONTILLADO «FINO 61».
- elaborado por las acreditadas Bodegas Cooperativas de Peñafiel y La Seca (Valladolid)

Nueva prueba de adhesión y confianza al Gobierno

Se han convertido 2.465 millones de pesetas de las antiguas deudas del Tesoro

SE HAN SIDO REEMBOLSADAS 162.000 PESETAS

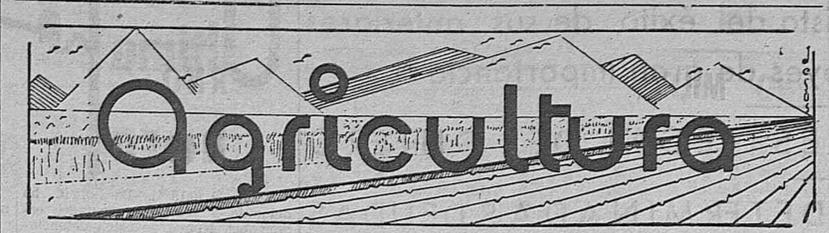
A las cinco de la tarde de hoy, se hizo público, el Ministerio de Hacienda ha cerrado la admisión de solicitudes de reembolso de las antiguas Deudas del Tesoro. De conformidad con lo prevenido por la Ley de 23 de septiembre pasado, los interesados en el reembolso de las antiguas deudas convertidas en las conones que dicha ley establece, por el día de la emisión de 1 de octubre siguiente, al 3 por 100. El resultado de esta segunda operación, ha sido el siguiente:

Amortizables del 5 por 100, sujeta y 4 por 100 exento, que es tanto como una rentabilidad efectiva a este último tipo para la Deuda a largo plazo indicada por la propia contratación; acordado por el Banco de España el interés de pignoración del 3 por 100 para los Tesoros y del 4 por 100 para los demás fondos públicos; y fijado en este mismo tipo por cesión del Gobierno el llamado "interés legal".	162.500 pesetas
Amortizables del 5 por 100, sujeta y 4 por 100 exento, que es tanto como una rentabilidad efectiva a este último tipo para la Deuda a largo plazo indicada por la propia contratación; acordado por el Banco de España el interés de pignoración del 3 por 100 para los Tesoros y del 4 por 100 para los demás fondos públicos; y fijado en este mismo tipo por cesión del Gobierno el llamado "interés legal".	2.464.837,500
Total	2.465.000.000

Las cifras son sobradamente elocuentes y el valor expresivo de las mismas, el Gobierno no ha de añadir nada a la manifestación de su confianza en la nueva prueba de adhesión y de confianza que los tenedores han ofrecido.

Sección de la par desde hace tiempo, los Amortizables del 5 por 100 impuesto; alcanzada ya por los

reembolso de Obligaciones del Tesoro



No debe confundirse la batata con la patata

En nuestro número del sábado se insertó una nota de la Delegación de Abastecimientos, referente a la circulación y tasa de la patata. Una confusión de la patata con la batata, fácilmente explicable para los poco iniciados en esta materia agrícola, ha dado motivo para creer que la tasa había desaparecido y era, por tanto, libre el comercio.

Hoy se aclara suficientemente la equivocación, con la nota supradicha, que a su vez señala que la tasa sigue manteniéndose según categorías en sus diversas gradaciones.

«Entonces—se preguntará el lector—no es igual la patata que la batata?»

Naturalmente que no, como tampoco es igual que la patata. Que no piense nadie que jugamos con un trabalenquas: patata, batata, patata... Los tres son tubérculos, pero distintos totalmente en especie y en aplicaciones.

En su designación científica, la diferencia es bien notoria.

Examinemos, a título de divulgación, las características de cada uno.

LA PATATA.—De especie solanácea, es el llamado "Solanum tuberosum", que se emplea como todo el mundo sabe, para alimentación del hombre, del ganado (las rudas y bastas) y para fines industriales, y cuyas características son del dominio vulgar.

LA BATATA.—De otra familia botánica, la de las compuestas, se la designa: "Helianthus tuberosus". Es una planta de gran importancia desde el punto de vista forrajero. Relativamente se cultiva poco en España. Sus tubérculos, crudos o cocidos, se emplean en la alimentación del ganado, sobre todo el de cerda. Báse también a las vacas y se destina igualmente a la obtención del alcohol. Como posee gran riqueza de potasa en sus tallos semiliosos y altos (alcanzan hasta dos metros) se les utiliza como abono y combustible, siendo muy buenos para el ganado lanar. El tubérculo tiende a la forma redondeada y ofrece un sabor parecido al de la alcachofa.

LA BATATA.—La "batata adulta", de la familia de las convulváceas, peculiar de las zonas cálidas, reemplaza en muchos lugares a la patata. En Europa es privativo su cultivo de la región mediterránea. Sus tubérculos son alargados y ovoides, muy ricas en fécula y azúcar, de carne dura y de coloraciones distintas, y así encontramos en España la batata blanca, temprana y tardía, la batata rosa de Málaga y la batata amarilla, de Granada y Canarias. En la tierra es fácil conocerla, ya que sus flores tienen forma de campanilla y están coloreadas de rojo violado en la base. Mucho menos nitrogenada que la patata, es por tanto menos nutritiva. La batata es cara y se emplea frita, asada, cocida o en diversas aplicaciones de confitería, para la alimentación del hombre.

En España se cultiva una variedad americana de la batata, conocida vulgarmente con el nombre de "Moniato" o "Boniato", más gruesa y feúcula y menos azucarada. La encontramos en Andalucía, Levante, Cataluña y parte de Aragón. El "Moniato" es más productivo que la batata y se utilizan sus tubérculos pequeños para alimentación del ganado y para obtener alcohol.

Véase, pues, por lo indicado, la diferencia tan esencial que media entre las tres plantas y, en consecuencia, que no es lo mismo la batata que la patata. De ahí que sea también distinta la reglamentación de su comercio. Para la patata la tasa se mantiene, mientras que la batata queda comprendida entre los productos de huerta para los que regirán la orden de libre circulación.

Dacio RODRIGUEZ LESMES

El Caudillo firma importantes nombramientos militares

Por S. E. el Generalísimo y a propuesta del ministro del Ejército, se han firmado los siguientes nombramientos militares:

Nombrando general jefe de la Octava Región en plaza de superior categoría, al general don Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermellillo.

Director General de Personal y Reclutamiento al General de Infantería don Víctor Lafuente Baleztaña.

Inspector general de Cria Caballería y Remonta al general de Caballería don Plácido Gete Ilera.

Fiscal del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de la Primera reserva don Antonio Perales.

General Jefe de la 11 División al General Habilitado don Máximo Bartomeu.

Nombrando Jefe de la 102 División en plaza de superior categoría al general habilitado de Infantería, don Antonio Fuentes García.

Ley facultando al ministro para conceder ascensos honoríficos a los generales, jefes y oficiales que estando retirados se han comportado brillantemente en la campaña.

Decreto concediendo a los Oficiales y Clases de Milicias que se licencian el pase a la Escala de Complemento.

Por el Ministerio del Ejército se han dictado las siguientes disposiciones:

Nombramiento de Directores de las Academias Militares:

De la de Infantería al coronel habilitado don Santiago Amado Loriga.

De la de Artillería al coronel habilitado don Luis Armada de los Ríos.

De la de Caballería, al teniente coronel en Plaza de Superior categoría don Alvaro Pita de Veiga y Mergado.

De la de Ingenieros al coronel habilitado don Luis Troncoso Sagredo.

De la de Intendencia al coronel habilitado don Mariano Aranguren Landero.

Se anuncia concurso para proveer las vacantes de profesorado de las mencionadas Academias.

Se establece el plan de estudios y método de instrucción por el que han de regirse dichas Academias.

Se dispone que para la convocatoria de Sanidad Militar no se fije límite de edad para los oficiales Médicos concursantes.—Faro.

La debilidad, la inapetencia, impiden el desarrollo físico y cerebral de los niños. Para darles fuerzas y vigor mental hay que regenerar sus débiles organismos con el activo reconstituyente

Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS A PESETAS 9,95 (Impuesto incluido)

La delegación económica alemana llega a Moscú

Para continuar las negociaciones del pacto ruso-alemán del 28 de Septiembre

Moscú.—La Delegación económica alemana, para continuar las negociaciones del pacto ruso-alemán del 28 de septiembre, ha llegado a Moscú procedente de Berlín, en la tarde de hoy, en dos aviones especiales. La Delegación alemana presidida por el embajador Schnurre, está formada de 13 miembros representantes de los industriales alemanes. La Delegación ha sido recibida en el aeropuerto por todos los Comisarios soviéticos del Comercio exterior de la U. R. S. S. y el embajador alemán en Moscú, Conde Von der Schulenburg, con todo el personal de la Embajada alemana.

SOBRE LA DELEGACION A MOSCÚ

Helsingfors.—Ayer domingo el Gobierno finlandés, según se informa en esta capital, está tratando de la composición que habrá de tener la Delegación finlandesa. Aun que el ministro finlandés en Estocolmo, Passikivi, ahora en Helsingfors, niega que sea el presidente de la Delegación, se cree que habrá de ser elegido para este puesto. Existe la convicción de que las negociaciones se extenderán a la construcción de fortalezas rusas en territorio finlandés, aunque los periódicos rusos afirman que el Gobierno soviético ha abandonado estas pretensiones. Se cree en los círculos políticos del Helsingfors que el Gobierno soviético pedirá el crear un número determinado de bases en las islas que se encuentran frente al puerto de Kronstadt.

García Sanchiz da una charla en la Universidad Pontificia de Valencia

Valencia.—Invitado por el Sindicato Español Universitario, ayer mañana ha dado una charla en el patio de la Universidad Pontificia, dedicada a los estudiantes, el ilustre charlista valenciano Federico García Sanchiz.

El decano de la Facultad de Filosofía y Letras, pidió al rector que propusiese el nombramiento de García Sanchiz de doctor "honoris causa", y que éste iniciara con una de sus charlas los actos que han de celebrarse en el cuarto centenario de Luis Vives y el curso de una cátedra de hispanidad en Valencia.

García Sanchiz aceptó la invitación y prometió hablar el Día de la Raza sobre "La Hispanidad, el Imperio, Roma, Castilla y España".

A continuación, García Sanchiz pronunció una magnífica charla.

El acto terminó con elocuentes palabras del alcalde y entonándose los himnos del Movimiento.—Faro.

La delegación finlandesa que irá a Moscú Las negociaciones se extenderán a la construcción de fortalezas rusas en territorio de Finlandia

Moscú.—Las negociaciones entre la Delegación lituana y el Gobierno soviético que comenzaron ayer domingo, han continuado durante el día de hoy. En los círculos informados se cree que el pacto ruso-lituano será semejante a los ya concluidos entre Moscú, Estonia y Letonia y que será firmado mañana o más tarde.

«El Figaro» dice: «Las peticiones que hace el Führer en su último discurso, no pueden ser aceptadas. El Canciller afirma que sus peticiones son moderadas y al mismo tiempo indica que la Unión Soviética, quedará siendo dueña del territorio que ha ocupado y que Polonia surgirá en forma diminuta, para que no constituya un peligro contra la gran Alemania».

«Le Petit Parisien» manifiesta: «La flota y el ejército rojo han descendido como un torrente hacia las costas de los países bálticos y se preparan a levantar fortificaciones frente a las que Alemania ha construido en las proximidades de Memel. La ciudad de Memel constituye el puesto avanzado del germanismo».

«L'Echo de Paris» afirma entre otras cosas que Francia de acuerdo con Inglaterra rechaza toda la idea de tregua, que es lo que propone Hitler, decididas a proseguir la lucha que han emprendido para conseguir una paz duradera, que es lo que necesita Europa. No se nos ocultará—dice el periódico—que la lucha será dura, pero la victoria será nuestra y entonces podremos ofrecer a Europa la paz que todos deseamos.

Los deportes

RESULTADO DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES DE FUT-BOL

Barcelona.—Resultado del campeonato de fútbol de Cataluña de primera categoría, serie A:

Real Club Deportivo Español, 4 Granollers, 2.

Badalona F. C., 1; F. C. Barcelona, 2.

Gerona, 2; Sabadell, 0.

La clasificación después de la tercera jornada de esta primera categoría, es como sigue:

Gerona, 6 puntos; Español, 6; Barcelona, 4; Granollers y Sabadell, 1; Badalona, 0.

Resultados de la primera categoría, grupo B:

Vich, 1; San Andrés, 2.

San Martín, 3; Horta, 0.

Hércules, 0; Europa, 2.

Tarrasa, 2; Sans, 1.

La clasificación después de la segunda jornada, es como sigue:

Europa, 4 puntos; Tarrasa y San Martín, 3; Horta, Sans y San Andrés, 2.

En la jornada de ayer hay que destacar en la primera categoría el justísimo resultado obtenido por el Barcelona, frente al Badalona, en el campo de este último, cuyo partido ha sido decidido a última hora por un penalty con que se ha castigado al Badalona, que ha sido transformado en el gol de la victoria azulgrana. También merece, puesto de relieve el encuentro sostenido entre el Español y el Granollers y la actuación de este último, pues a mediados del segundo tiempo, el marcador señalaba cuatro tantos para el Español, por ninguno su contrario, aunque después los muchachos del Granollers reaccionaron brillantemente y en cinco minutos obtuvieron dos tantos de magnífica factura.

El resultado entre el Gerona y el Sabadell ha sido justo y ha demostrado la superioridad técnica del once gerundense, que se halla magníficamente clasificado.—Faro.

Madrid.—El partido celebrado ayer tarde entre los equipos del Madrid F. C. y el Athlético F. C., ha terminado con el empate a uno, después de una tarde de juego aburrido.—Faro.

San Sebastián.—Ayer tarde en el Stadium de Gal, se ha jugado el partido de fútbol entre los equipos del Real Unión de Irún y el Osasuna de Pamplona, con asistencia de numeroso público. El partido ha resultado interesante, ganando los navarros por cuatro a dos.—Faro.

Oviedo.—Se ha jugado en el Stadium de Buenavista el partido de

campeonato regional entre los equipos del Sportivo Ovetense y el Stadium de Avilés. El encuentro, que resultó muy entretenido, terminó con la victoria del equipo local por 4 tantos a 2.

En Sama de Langreo, lucharon el Racing y el Oriamendi, de Gijón. En el primer tiempo, de juego excelente, los langreanos consiguieron cuatro tantos por uno su contrario y en la segunda parte, de juego más deslucido, el Racing de Sama obtuvo otro gol, venciendo por consiguiente, por cinco tantos a uno.

En Gijón lucharon en el campo de Las Palmeras el Sporting de Gijón y el Círculo Popular de La Verdadera. El encuentro fue un verdadero entrenamiento para el equipo gaditano, que consiguió derrotar a sus contrarios por 9 tantos a 0.

En el partido correspondiente a la segunda categoría, lucharon el Juventud de Trubia y el Rosal de Oviedo, venciendo el primero por cuatro tantos a dos.

En Casanova, empataron el equipo local y el Figaredo, a 3 tantos.—Faro.

Bilbao.—En Erandio se ha celebrado el partido entre el equipo local y el Sestao, ganando el primero por 3 tantos contra 1. El partido resultó de completo dominio del Erandio, y al final fueron expulsados los jugadores Vadillo, del Sestao, y Manolin, del Erandio, que se abofetearon en el campo.—Faro.

Bilbao.—El Baracaldo-Oriamendi, venció al Arenas por un tanto a cero. Nada de particular se registró a todo lo largo del encuentro.—Faro.

Bilbao.—Se ha corrido hoy el campeonato social de la Ciclista Bilbaína. En la categoría de profesionales resultó vencedor José María Morado, que invirtió una hora y quince minutos en el recorrido de 42 kilómetros. En la categoría de aficionados, venció Juan Arriola, con 1 hora, 15 minutos, 30 segundos.—Faro.

EN SANTANDER

Santander.—El resultado de los partidos del campeonato regional celebrado ayer en Santander, ha sido el siguiente:

Racing Club de Santander, 6; Barrera Sport, 0.

Tolosa, 4; Unión Levanté Radio, 2.

Deportivo de Torrelavega, 6; Unión Levanté Montañesa, 3.

Centro Politécnico de San Isidoro

(PLAZUELA DE LA CATEDRAL, 8, 1.º)

Cursillo intensivo para preparación al Concurso de 7.000 plazas de Policía Armada

A partir del día 10 del actual y con personal competente, se inicia en este Centro un Cursillo intensivo para preparación de los que pretenden opositar a tales cargos del Estado, que comprenderá desde la citada fecha hasta el día del examen.

Inscripciones e informes, en el expresado Centro, mediante el abono de una sola cuota de cuantía reducida. (Para ex combatientes y militantes de Falange, cuota especial).

¿Intervendrá Roosevelt en la ofensiva de la paz?

El Presidente americano no cree que debe intervenir en ningún asunto europeo

Washington.—En los círculos políticos americanos ha circulado la noticia de que el Presidente Roosevelt ha recibido una invitación de Hitler rogándole que intervenga en favor de la paz. El Presidente americano no cree que debe intervenir en esa cuestión y esta actitud de Roosevelt es apoyada no solamente por los demócratas, sino también por todos los partidarios del aislamiento, los que opinan que el Presidente americano no debe intervenir en los asuntos europeos, ni aun en aquellos que sirvan para el restablecimiento de la paz.

LOS CONTINGENTES DE TROPAS CANADIENSES

Londres.—Se anuncia desde Ottawa, que los primeros contingentes de tropas saldrán para Europa el primero de enero.

AUMENTO DEL EJERCITO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Washington.—El ministro de la Guerra comunica la intención que tiene de aumentar en 53.000 el número de hombres que componen el Ejército, llegando de esta manera a los 280.000, cifra máxima permitida en tiempo de paz.—Stéfani.

Banco Español de Crédito

SERVICIOS CENTRALES: MADRID

400 SUCURSALES Y DEPENDENCIAS EN LA PENINSULA Y BARRIUCOS

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizada para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

Atiende con preferente interés las operaciones relativas al «Servicio Nacional del Trigo.»

Sucursal de Palencia, calle de Don Sancho (Palacio Tordesillas)

La política financiera del nuevo Estado

Por el ministerio de Hacienda y en vista del éxito de sus anteriores disposiciones, se dictan dos leyes de gran importancia

LEY REBAJANDO EL INTERES LEGAL DEL DINERO

LEY DE CONVERSION DE DETERMINADAS DEUDAS

Las deudas Amortizables del 5 por 100 sin impuesto ha tiempo que remontaron la par. Consciente el mercado de que dicho fenómeno engendraba una conversión, retornó aquellos Fondos hacia su valor nominal. Al propio tiempo los Amortizables 5 por 100 con impuesto y 4 por 100 sin impuesto, elevaron sus cursos, alcanzando cotizaciones superiores al 100 por 100 y reflejando para la Deuda a largo plazo una rentabilidad neta y real del 4 por 100. Estos hechos comprenden los síntomas que, ortodoxamente, anuncian la hora de la conversión por imperativo del propio mercado.

Atento el Gobierno al curso de la contratación, sin pretensiones violentas o coercitivas, recoge los dictados de la experiencia y emprende, por esta ley, la conversión voluntaria de las Deudas jurídicamente situadas sobre el 4 por 100 de interés. La ocasión es propicia para hacer, también, materia de novación el plazo en que dichas Deudas se amortizan, con ánimo de facilitar el desenvolvimiento de la Hacienda durante los próximos años.

Dificultades emanadas del actual conflicto internacional y del recargo de trabajo que pesa sobre la Dirección de la Deuda, aconsejan diferir, por ahora, la impresión de nuevos títulos y el canje de los antiguos que no se presenten a reembolso. Por tanto, quedarán éstos habilitados con sus cupones para representar las nuevas Deudas hasta que surja ocasión más favorable a la unificación externa. Ello no es óbice para que queden ya establecidos los supuestos del mayor bloque de nuestra Deuda: el Amortizable 4 por 100, que viene a superar la tradicional importancia de la Deuda Interior.

En su virtud,

DISPONGO.

Artículo 1.º Están comprendidas en la presente ley las siguientes Deudas del Estado y Especiales:

a) Deuda Amortizable 5 por 100, exenta de la contribución de utilidades, emisión de 1926.

b) Deuda Amortizable 5 por 100 exenta de la contribución de utilidades, emisión de 1927.

c) Deuda amortizable 4,50 por 100 exenta de la contribución de utilidades, emisión de 1928.

d) Deuda amortizable, 5 por 100, exenta de la contribución de utilidades emisión de 1929.

e) Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 5 por 100, emisión 1925.

f) Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 por 100, emisiones de 1926 y 1929.

g) Deuda amortizable del plan nacional de cultura, emisiones de 1932, 1933, 1934 y 1935.

h) Bonos para el fomento de la industria nacional.

Art. 2.º Las Deudas enumeradas en el artículo anterior se entenderán convertidas en Deudas de las

características que actualmente tienen, con las siguientes variantes: a) El tipo de interés de todas ellas será el 4 por 100 anual. b) Tributariamente estarán exentas de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. c) Quedarán en suspenso los respectivos cuadros de amortización hasta el ejercicio económico de 1946, en cuyo año se reanudarán la efectividad de dichos cuadros. Los bonos para el fomento de la industria nacional que estando actualmente en circulación no contengan la prórroga establecida por el decreto de 25 de junio de 1928 se considerarán prorrogados hasta 1946.

El tipo de interés señalado en el apartado a) del párrafo anterior se aplicará, con plena eficacia, al cupón de enero de 1940 y siguientes. La suspensión de la amortización prevista en el apartado c) del citado párrafo alcanza, retroactivamente, al período anterior a esta ley, en el cual no se han practicado sorteos. Los sorteos realizados bajo dominio marxista, en cuanto no se cumplieran mediante pago efectivo del principal de los títulos amortizados, se considerarán sin efecto.

Art. 3.º Los tenedores de las Deudas comprendidas en el artículo primero de esta ley que no aceptaren las condiciones de la novación tendrán derecho a solicitar de la Dirección general de la Deuda, antes del día 15 del corriente mes, el reembolso a la par de sus títulos. El reembolso se concederá previa justificación de la legítima posesión del tenedor, conforme a las leyes de 8 de septiembre de 1939 o 12 de mayo de 1938, según los casos. No obstante, el despacho de las solicitudes de reembolso se dispondrá en forma que no perjudique a la preferencia establecida por el último párrafo del artículo siguiente a favor de los títulos que se entiendan convertidos.

Los títulos presentados a reembolso dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de esta ley.

Art. 4.º Los títulos que no se presenten a reembolso se reputarán representativos de las nuevas Deudas, en las condiciones definidas por

el artículo 2.º, hasta tanto se realice el oportuno canje. En consecuencia, quedan también habilitados sus cupones, por virtud de la presente ley, para el cobro de los nuevos intereses a los respectivos vencimientos.

Los cupones no satisfechos ni prescritos con vencimientos anteriores al 1.º de julio de 1938, en cuanto correspondan a títulos no presentados a reembolso, podrán ser facturados durante el próximo mes de diciembre, para su liquidación y pago, siempre que esté favorablemente calificada la legítima posesión de los títulos. A este fin, la calificación de la posesión de los tenedores que no reembolsen será preferida, en el despacho, sobre la calificación de los que reembolsen.

Art. 5.º La Administración se reserva el derecho de integrar en una sola Deuda, externamente caracterizada, las resultantes de la conversión objeto de esta ley, con pleno respeto de las características establecidas en los apartados a) y b) del párrafo 1.º del artículo 2.º y reajustando en un cuadro único las diversas tablas de amortización.

Art. 6.º Queda en suspenso la contratación en Bolsín de las Deudas especificadas en el artículo 1.º de la presente ley hasta el día 16 de octubre próximo.

Art. 7.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 8.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 9.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 10.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 11.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 12.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 13.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 14.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 15.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 16.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 17.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 18.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 19.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 20.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 21.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 22.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 23.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 24.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 25.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 26.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 27.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 28.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 29.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 30.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 31.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 32.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 33.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 34.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 35.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 36.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 37.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 38.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 39.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Artículo 2.º, hasta tanto se realice el oportuno canje. En consecuencia, quedan también habilitados sus cupones, por virtud de la presente ley, para el cobro de los nuevos intereses a los respectivos vencimientos.

Los cupones no satisfechos ni prescritos con vencimientos anteriores al 1.º de julio de 1938, en cuanto correspondan a títulos no presentados a reembolso, podrán ser facturados durante el próximo mes de diciembre, para su liquidación y pago, siempre que esté favorablemente calificada la legítima posesión de los títulos. A este fin, la calificación de la posesión de los tenedores que no reembolsen será preferida, en el despacho, sobre la calificación de los que reembolsen.

Art. 5.º La Administración se reserva el derecho de integrar en una sola Deuda, externamente caracterizada, las resultantes de la conversión objeto de esta ley, con pleno respeto de las características establecidas en los apartados a) y b) del párrafo 1.º del artículo 2.º y reajustando en un cuadro único las diversas tablas de amortización.

Art. 6.º Queda en suspenso la contratación en Bolsín de las Deudas especificadas en el artículo 1.º de la presente ley hasta el día 16 de octubre próximo.

Art. 7.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 8.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 9.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 10.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 11.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 12.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 13.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 14.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 15.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 16.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 17.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 18.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 19.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 20.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 21.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 22.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 23.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 24.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 25.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 26.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

Art. 27.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de los artículos anteriores.

París, 9 (6,15 t).—La Policía ha detenido a veintiséis diputados comunistas. Nueve de estas detenciones se han efectuado en la región parisina y las restantes en provincias.

LOS LABORISTAS NORTEAMERICANOS SON ANTICOMUNISTAS

Nueva York, 9 (6,15 t).—El Partido laborista ha decidido que los candidatos que deseen su apoyo deberán suscribir una declaración anticomunista.

ALGODON PARA INGLATERRA

El Cairo, 9 (6,15 t).—El Parlamento egipcio ha acordado que se entablen negociaciones con el Gobierno inglés para que se le puedan facilitar todas las existencias de algodón que hay en el país.—Faro.

VEINTE MIL CAMPESINOS ITALIANOS A LAS COLONIAS

Roma, 9 (6,15 t).—Más de veinte mil campesinos italianos, cuyo número comprende unas mil seiscientas familias, habrán de ser establecidas en Libia a finales de octubre.

La mayor parte de ellas proceden de Venecia, cuatrocientos de Italia y doscientas de Sicilia.

El traslado tendrá como punto de partida Venecia, Nápoles y Sicilia.

Estas familias se establecerán en su mayoría en Trípoli.

COMENTARIOS EN ROMA AL DISCURSO DE HITLER

Roma, 9 (4,30 t).—"Il Messaggero" comentando la reacción del último discurso de Hitler, escribe que el mundo se encuentra ante la disyuntiva de la paz o la guerra. Si se logra lo primero sería paz duradera, si es lo segundo sólo nos espera una guerra destructora.

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

COMUNICADO FRANCÉS DE HOY

París, 9 (4,30 t).—Comunicado de guerra correspondiente al día 9 de Octubre (mañana): "A últimas horas de ayer y durante toda la noche ha habido alguna actividad entre los elementos de contacto en la región de Sarrebruck."

París, 9 (4,30 t).—Comunicado oficial de Guerra, correspondiente al día 8 (noche).—"Nuestras tropas han rechazado varios golpes de mano enemigos en la región del Este del Mosela. Al Sur y Suroeste de Sarrebruck, alguna actividad artillera por amba spartes."

Ultima hora

Los comunistas franceses se dedicaban a espionaje económico

Con el pretexto de recoger la documentación de carácter sindical

Es de esperar que los Gobiernos muestren su buena voluntad. Nadie puede comprender dos supuestos fines de una cruzada contra el Reich.

"Il Popolo di Roma", dice que rechazar las proposiciones de Hitler equivale a eternizar la guerra sobre Europa.

"Il Corriere della Sera" dice que las contestaciones directas o indirectas de las democracias son demasiado reservadas y generales, para que se pueda formar un juicio definitivo.

Sin embargo, se cree que el discurso de Hitler ha de ser estudiado en los países democráticos.

Hay que reconocer que la actitud de Londres y París constituye un paso en el camino de la razón.

VAPOR BELGA DETENIDO

Bruselas, 9 (6,15 t).—El vapor "Elisabeth Ville" en su viaje de vuelta del Congo, con destino a Amberes, donde debió llegar el jueves ha sido detenido en Boubregh, por las autoridades inglesas el miércoles pasado.

A bordo de dicho barco viajaban cien pasajeros.

HA REGRESADO LA DELEGACION ECONOMICA BELGA DE LONDRES

Bruselas, 9 (4,30 t).—Según noticias oficiales se han interrumpido las negociaciones económicas anglo-belgas relacionadas con el bloqueo marítimo.

Se sabe que ha regresado la Misión económica que fué a Londres.

LAS PERDIDAS DEL COMERCIO EXTERIOR FRANCÉS

Copenhague, 9 (4,30 t).—La prohibición de exportaciones a Inglaterra significa la pérdida de un millón de coronas diarias para el comercio exterior danés.

Las exportaciones de manteca y huevos representan un valor análogo.

Se teme que estas pérdidas que sufre el comercio de Dinamarca se extiendan a otros productos, en caso que fracasen las negociaciones anglo-danesas que se están llevando a cabo.

EL COMERCIO ANGLO-HOLANDES

Amsterdam, 9 (4,30 t).—"Daily Telegraph" se ocupa de las negociaciones económicas entre Holanda e Inglaterra y dice que todavía no se ha podido llegar a ningún acuerdo, respecto al bloqueo marítimo.

UN BUQUE AVERIADO

Amsterdam, 9 (4,30 t).—Se informa que el barco "Thelan", que fué